

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA
DE CONCEJO
MIÉRCOLES 01 DE AGOSTO DEL 2007

I SESION

En Conchali, se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Conchali, a las 10:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ LÓPEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
ANGELA ASUN	DIRECTORA DE CONTROL (S)
NELSON HERRERA	DIRECTORA DE TRANSITO Y
ÁLVARO MIÑO	TRANSPORTE PUBLICO
ANTONIO DEFILIPPI	SECRETARIO DE PLANIFICACION
MIRENCHO VIDELA	DIRECTOR DE DESARROLLO
ALEJANDRO VARGAS	COMUNITARIO
DANIEL QUEZADA	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
LUIS SILVA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	DIRECTOR DE INSPECCIÓN
	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

R

TEMAS

- 1.- Aprobación de actas: 16.05.07
30.05.07
06.06.07 (10:00 horas)
06.06.07 (11:30 horas)
20.06.07
04.07.07 (10:00 horas)
04.07.07 (11:30 horas)
- 2.- Cuenta.
- 3.- Informe de la Dirección de Control en relación a respaldo financiero presupuestario del aumento del Contrato de concesión para la recolección

de aseo domiciliario de la comuna (Informe solicitado en sesión del 25 de julio).

- 4.- Modificación Presupuestaria N° 9.
- 5.- Aprobación de aumento del contrato de concesión para la recolección de aseo domiciliario de la comuna.
- 6.- Varios

PRIMER TEMA
APROBACIÓN DE ACTAS

• Acta del 16 de Mayo 2007

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de mayo de 2007. Los acuerdos adoptados en dicha sesión son los siguientes:

Acuerdo N° 42/2007: Por unanimidad, se acuerda crear un nuevo cometido de honorarios 2007, que tiene como objeto ordenar y sistematizar todo lo que se refiera a los proyectos FONDEVE Y FIDOF.

Acuerdo N° 43/2007: Por unanimidad, se acuerda autorizar una transacción por \$ 316.000 a nombre de la Empresa CREATEMPO Limitada.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que en la página N° 6 de dicha Acta, el Concejo Municipal adoptó un acuerdo referente a un taller mecánico existente en la Plaza La Palmilla, respecto de lo cual DIDEKO entregó los antecedentes y además, adjuntó una fotografía, en la cual se visualiza el entorno y el estado en que se encuentra el lugar. Sin embargo, a la fecha, el sector continúa en el mismo estado, puesto que siguen existiendo vehículos, suciedad, perros muertos, etcétera, teniendo en cuenta que este acuerdo se tomó el 16 de mayo de 2007 y se encuentran a 01 de agosto de 2007.

Asimismo, en dicha sesión, el Concejal Aravena solicitó que el Departamento Jurídico revisara el comodato.

Dado lo anterior, le llama la atención de aún funcione el taller mecánico en el sector. Piensa que el Departamento de Inspección ha cursado los partes correspondientes al señor Fernando Fuentes. Sin embargo, los vehículos continúan donde mismo.

El señor **ALVARO MIÑO**, informa que los vehículos que menciona el Concejal Porto no se encuentran estacionados en el sector del taller mecánico. No obstante, se ha cursado partes empadronados a esos vehículos, puesto que es lo único que se puede hacer respecto del tema.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, hace presente que, en esa misma sesión, reiteró una solicitud que realizó en diciembre de 2006, respecto al Estadio Independencia "Juanita Aguirre". En esa oportunidad, informó que la Comisión de Deportes habría acordado solicitar al Concejo Municipal que se oficiara a Chiledeportes y a la Institución Blanco y Negro o Colo-Colo, para que informara sobre los ingresos y sobre las Escuelas de Fútbol que funcionan en

dicho recinto y además, se consultara cuál era la participación de la Diputada Carla Rubilar. Esta es la tercera vez que reitera dicha solicitud, sin embargo, han transcurrido alrededor de ocho meses y aún no se realizan dichas consultas.

Solicita que, cuando el Concejo acuerde enviar algún oficio o documento a otra institución, se de cuenta al Concejo Municipal una vez que se haya cumplido con dicho cometido.

La señora ADELA FUENTEALBA, señala que Secretaría Municipal, junto al Concejal Carvacho, redactaron y enviaron los oficios a Chiledeportes, firmados por el señor Alcalde. Sin embargo, Chiledeportes no ha dado respuesta. Como Secretaría Municipal da cumplimiento a los acuerdos del Concejo Municipal, por lo que se compromete a enviar una copia del oficio remitido a Chiledeportes al Concejal Aravena.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, sugiere reiterar, por acuerdo del Concejo Municipal, una nota expresa a la Asociación de Fútbol de Conchalí exigiendo el retiro de los automóviles de esa zona. En caso que no haya respuesta a dicho oficio, se pondrá término al comodato. Incluso, recuerda que la Comisión de Comodato se comprometió a revisar dicho comodato y posteriormente, informar al Concejo Municipal. Además, tiene entendido que el comodato no se encuentra vigente.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala que el comodato no está vigente, ni siquiera a nombre propio, porque hay tres nombres distintos.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, considera que también es falla de la Comisión de Comodato, porque no ha señalado el camino que se debe seguir, para solucionar el problema.

El Concejal, señor RUBÉN CARVACHO, aclara que la Comisión de Comodato revisó los comodatos y envió las notificaciones correspondientes al Ministerio de Justicia, por el tema de la personalidad jurídica. Sin embargo, no se ha tenido respuesta.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, entiende que la Comisión de Comodatos estima que no se puede pronunciar respecto del tema mientras no haya respuesta del Ministerio de Justicia.

El Concejal, señor RUBÉN CARVACHO, entiende que el señor Alcalde tiene fijada una reunión con la Asociación de Fútbol para el día 6 de agosto, por lo que recomienda que en dicha reunión se aclare la situación.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, considera, de acuerdo a las palabras del Concejal Carvacho, que no debe quedar la sensación que no se cumplen los acuerdos del Concejo Municipal, porque las cosas se han hecho.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, aclara que nadie ha dicho que no se han hecho las cosas.

El Concejal, señor RUBÉN CARVACHO, señala que está consciente que las cosas se han hecho.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala que sólo solicitó que se informara al Concejo respecto de las cartas enviadas al Ministerio de Justicia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Concejal Porto manifestó que el Concejo Municipal habría acordado retirar los vehículos del lugar y limpiar el basural, pero que el sector continuaba exactamente igual, que han transcurrido ocho meses y no ha pasado nada. No obstante, entiende que Concejal Carvacho tiene claro que si se han realizado las gestiones correspondientes.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que posterior a la Comisión de Deportes, el 16 de mayo se realizó una sesión del Concejo Municipal, en la cual se incorporó a la Tabla el problema que causaban estos vehículos, a petición de los Concejales Fuentes, Saa, Carvacho y quien habla. Explica que dicho problema se suscita, porque en la noche se introducen delincuentes a los vehículos y asaltan a las personas que circulan por el sector. Sin embargo, los vehículos continúan en el mismo lugar. Consulta por qué no son retirados por una grúa que se los lleve al corral.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se compromete a tomar una medida. Instruye a los señores Directores que, en la próxima sesión, se informe al Concejo Municipal respecto de las medidas de fuerzas que se tomarán para solucionar dicho problema.

Recuerda que, actualmente, se está licitando el proyecto denominado "Yo Quiero a mi Barrio", el cual consiste en abrir el espacio de la Plaza La Palmilla, porque se considera que en la noche ocurren ciertos delitos. Por lo tanto, en la próxima sesión, se va abordar definitivamente el tema de los vehículos, lo cual involucra tomar decisiones complicadas que podrían abrir flancos de enemistad, lo cual no le gustaría.

• Acta del 30 de Mayo 2007

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal el Acta de la Sesión del Concejo Municipal celebrada el 30 de mayo de 2007. Los acuerdos adoptados en dicha sesión son los siguientes:

Acuerdo N°44/2007: El Concejo Municipal autoriza al Alcalde, para viajar a España, a las ciudades de Albacete y Leganés, con el voto en contra del Concejal Rubén Carvacho.

Acuerdo N°45/2007: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes que la Concejala, señora María Guajardo, participe en el Seminario de la Comisión Nacional de Vivienda, de la Asociación Chilena de Municipios.

Acuerdo N°46/2007: Por unanimidad, se aprueba la bonificación complementaria por retiro voluntario, establecido en el artículo 2 de la Ley N° 20.135, a funcionarios municipales.

Acuerdo N°47/2007: Por unanimidad, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 6/2007.

Acuerdo N°48/2007: Por unanimidad, se aprueba las Bases del Concurso Público para proveer cargo de Director de establecimientos de Salud.

DR

• Acta del 06 de Junio 2007 (10:00 Horas)

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal el Acta de la Sesión del Concejo Municipal celebrada el 06 de junio de 2007, a las 10:00 horas. Los acuerdos adoptados en dicha sesión son los siguientes:

Acuerdo N° 49/2007: Por unanimidad, se aprueban las Bases FIDOF.

Acuerdo N° 50/2007: Se aprueba la propuesta proyectos para ser ejecutadas por el programa PREVIENE.

En la sesión siguiente, dice que por unanimidad se aprueba la adjudicación del Proyecto Comuna Segura.

• Acta del 06 de Junio 2007 (11:30 Horas)

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal el Acta de la Sesión del Concejo Municipal celebrada el 06 de junio de 2007, a las 11:30 horas. Los acuerdos adoptados en dicha sesión son los siguientes:

Acuerdo N° 51/2007: Por unanimidad, se aprueba la adjudicación de Proyecto "Comuna Segura".

Acuerdo N° 52/2007: Por unanimidad, se aprueba la nueva zonificación de patentes de alcohol.

• Acta del 20 de Junio 2007

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que en la sesión del 20 de junio de 2007 no se adoptaron acuerdos.

• Acta del 04 de Julio 2007 (10:00 Horas)

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal el Acta de la Sesión del Concejo Municipal celebrada el 04 de julio de 2007, a las 10:00 horas. En dicha sesión, se adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 53/2007: Se aprueba modificar el convenio FONDEVE suscrito por la Junta de Vecinos Brisas del Norte, permitiendo la compra de un total de 4 computadores.

• Acta del 04 de Julio 2007 (11:30 Horas)

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal el Acta de la Sesión del Concejo Municipal celebrada el 04 de julio de 2007, a las 11:30 horas. En dicha sesión, se adoptó el siguiente acuerdo:

Ra

Acuerdo N° 54/2007: Por unanimidad, se aprueba la renovación del rol de Patentes de Alcoholes, periodo 2007 - 2008.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que en algunas de estas Actas mencionó que el Club Social estaba solicitando el comodato de Cauquenes, pero en dicha reunión se indicó un problema, puesto que en el SERVIU figuraba como terreno del Gobierno y en la Dirección de Obras figuraba como terreno municipal.

Dado lo anterior, en dicha sesión, se acordó que el Director de Obras solicitará la información correspondiente al SERVIU. Consulta si se recibió una respuesta de este organismo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que este tipo de respuesta se demora más de un mes en llegar.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que espera que se haya despachado la comunicación al SERVIU.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a la señora Adela Fuentealba si se realizó el trámite solicitado por el Concejal Aravena.

La señora, **ADELA FUENTEALBA**, responde que se cumplió la solicitud del Concejal Aravena.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al Concejal Aravena si desea una copia de la carta que se envió al SERVIU.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, sugiere que, a futuro, se entregue copia de toda la documentación que solicita despachar el Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que basta con subir a Internet, a la página de la Municipalidad de Conchali, para verificar la correspondencia, tanto de los vecinos, como del Municipio, puesto que de otro modo se van a llenar de fotocopias, lo cual cuesta dinero.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, hace presente que también tiene un costo imprimir la correspondencia, en tinta y papel.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere que la información se envíe al correo electrónico del Concejal Aravena. Solicita que no se pida que todos los documentos se fotocopien, porque es sumamente caro.

SEGUNDO TEMA DE LA TABLA CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala al Concejal Juan José Santa Cruz que lea el punto Cuenta.

El Concejal, señor **JUAN JOSÉ SANTA CRUZ**, procede a leer el punto Cuenta, que es del siguiente tenor:

- 1.- Entrega de tramitación Cuenta Sesión 25.07.07.

la

2.- Memorando N° 469, de DIDEKO que adjunta informe sobre Políticas del Programa de Seguridad Ciudadana, solicitado por el Concejo en la sesión anterior.

3.- Grupo de vecinos del pasaje Anolia de la Villa Rapel, está solicitando autorización para cerrar dicho pasaje. Adjuntan firmas de los vecinos solicitantes, planos y boletas de consumos básicos.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala que no recuerda que exista un pasaje con ese nombre, ni tampoco una Villa Rapel.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que el Pasaje Anolia está ubicado entre la calle San Fernando y la calle Urmeneta, en la Unidad Vecinal N° 11. El documento está firmado por don Hernán Lobos, quien difícilmente se equivocaría en entregar la información.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, solicita especial cuidado con este tema, puesto que en ese lugar se suscitó un problema con el Pasaje Alicia, ya que las mismas personas que solicitaron cerrar el pasaje, posteriormente solicitaron abrir el pasaje.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, sugiere que la Comisión revise la solicitud o se vuelva a traer a discusión del Concejo Municipal con todos los antecedentes.

Antes de pasar al tercer punto de la tabla, solicita a la señora Adela Fuentealba que informe al Concejo Municipal respecto de la noticia del día de hoy.

La señora ADELA FUENTEALBA, informa que, hoy día, comienza la marcha blanca de la ventanilla de trámite municipal, en la cual se realizarán todos los trámites en forma digital. Hoy, se inició este sistema con un certificado de número.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, solicita a la señora Fuentealba que explique en qué consiste el certificado de número, para efectos que entiendan los vecinos que se encuentran presentes en la sala.

La señora ADELA FUENTEALBA, explica que el certificado de número significa que se podrán realizar alrededor de 10 trámites que corresponden a la Dirección de Obras en linea con firma electrónica; como también se podrán realizar, prácticamente, todos los trámites que corresponden al Departamento de Patentes Municipales, incluido pagos de permiso de circulación. En el fondo, es el mismo sistema que utiliza el Servicio de Impuestos Internos. Los usuarios podrán realizar todos estos trámites desde su computador, los cuales se cancelan en linea.

Informa que funcionarios de la SUBDERE trabajarán en la Dirección de Obras durante los primeros quince días de funcionamiento del banco virtual, para que los usuarios ingresen a la ventanilla única. A partir del 15 de agosto estará completamente funcionando el sistema, lo cual es un gran avance, puesto que el resto de los municipios recién implementará este sistema en el mes de septiembre.

Se trata de un proyecto de la SUBDERE con financiamiento del BHIF. Entre otros, la Municipalidad de Conchalí se encuentra en linea con el Registro Civil, Ministerio de Vivienda y con el sistema de pago de la Tesorería. En los próximos

Dos años todos los Municipios de Chile deberán estar en linea, pero el primero en implementar dicho sistema ha sido Conchali.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que la Municipalidad de Conchali también fue pionera en la implementación del pago en linea, reconocido por la empresa.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, explica que muchos municipios permiten el pago en linea, pero luego deben concurrir a retirar el comprobante. En el caso, de la Municipalidad de Conchali no será necesario retirar dicho comprobante, al igual como se realizan las gestiones en el Servicio de Impuestos Internos, respecto de las facturas, boletas, declaraciones, etcétera.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, considera muy buena la noticia, pero consulta cómo funciona el soporte técnico.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que la Subsecretaría entregó 8 computadores para realizar este proyecto, de los cuales 6 se asignaron a la Dirección de Obras y Departamento de Patentes Municipales. Los otros 2 computadores están a cargo de los administradores del sistema, uno de ellos es quien habla.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si las contribuciones se podrán cancelar en linea.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que efectivamente se podrán cancelar las contribuciones en linea.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si las personas que se encuentran un poco atrasadas en temas de informática, entre las cuales se cuenta, podrían recibir algún tipo de capacitación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se podría hacer una demostración del sistema. Posteriormente, se pondrán de acuerdo para realizar algún tipo de capacitación.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que, como profesora, no tiene mayores conocimientos respecto de estos sistemas, por lo que se imagina que para el ciudadano común y corriente debe ser aún más difícil el uso de este tipo de sistema.



TERCER Y CUARTO PUNTO DE LA TABLA

INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL EN RELACIÓN A RESPALDO FINANCIERO PRESUPUESTARIO DEL AUMENTO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA RECOLECCIÓN DE ASEO DOMICILIARIO DE LA COMUNA. (INFORME SOLICITADO EN SESIÓN DEL 25 DE JULIO) Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9/2007.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se entregó un informe de respaldo financiero presupuestario del aumento del contrato de concesión para la recolección de aseo domiciliario de la comuna de Conchali. Consulta si algún Concejal desea hacer un comentario u observación a dicho informe.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, señala que, a pesar que el informe se acaba de entregar, tuvo la posibilidad de leerlo constatando que los tres puntos que se plantean no figuran con montos, ni con una estimación del aumento del presupuesto, sino que sólo se indica un monto un poco superior a los quinientos millones de pesos. No se indica a qué monto asciende el alza.

Entiende que por concepto de patentes se produjo un fuerte aumento este año, de acuerdo a lo informado por la Contraloría, pero no se indica en cuánto se proyecta incrementar este ítem el próximo año.

En relación a CORESAM, recuerda que la Presidenta de la República hizo un anuncio en su discurso del 21 de Mayo, pero en el informe de la Contraloría Municipal tampoco se indica una estimación del aumento. La única información que tienen respecto del tema, fue hecha por el Alcalde la semana pasada, respecto a que la Municipalidad liberará recursos que hoy entrega a CORESAM.

Considera que el informe representa una declaración de buenas intenciones, porque no cuantifica un gasto tan importante para el próximo año, como son los M\$ 50.000. Además, no entiende cómo pueden cambiar los criterios en tan corto plazo, porque hace tres semanas atrás se informó que existía una política de contención de gastos. Sin embargo, bajo el supuesto que ingresarán nuevos recursos, se deja de tener esa política de contención para asumir compromisos importantes. Incluso, recuerda que, en una primera instancia, se acordó rebajar la cuenta de subvenciones producto de la política de contención del gasto, cuenta que finalmente se logró recuperar en su monto original, pero sin que se incrementara en un solo peso con respecto al año 2006, ni siquiera se reajustó el IPC, ni en las subvenciones, ni en el FONDEVE.

Dado lo anterior, es partidaria de saldar las cuentas o compromisos pendientes, antes de traspasar recursos a otras cuentas.

Reitera que no le satisface el informe de Control, porque no se indica ningún gasto concreto, teniendo en cuenta que este año se cuenta con M\$ 20.000 adicionales y se proyecta para el próximo año M\$ 50.000 adicionales. Considera que, cuando todos se han llenado la boca, partiendo por ella, respecto a que se tuvo que rebajar fuertemente el presupuesto municipal, si se visualiza un potencial aumento de ingresos, aunque tampoco se indica un monto, pero si se están amarrando M\$ 50.000 al año, al menos por seis años.

Ar

Deja constancia que la política ha sido ser restrictivo en el gasto y hoy, se está sugiriendo aprobar un gasto fijo de M\$ 50.000 por seis años.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, aclara que el presupuesto se aprueba el 14 de diciembre.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, agrega que le preocupa la situación por lo que se ha planteado en los últimos seis meses y de hecho, desde octubre del año pasado se está trabajando con una política restrictiva.

El Concejal, señor JOSÉ PORTO, entiende, de acuerdo a la información entregada por la señora Videla la semana pasada, se proyecta recaudar M\$ 50.000 adicionales por concepto de Impuesto Territorial. Vale decir, la cuenta se proyecta incrementar de M\$ 450.000 a M\$ 500.000, lo cual significa que se tendrán disponibles M\$ 50.000.

Por otra parte, a contar de este año, se creó la cuenta denominada "Patentes de Máquinas de Destreza", a través de la cual ingresarán nuevos recursos al Municipio. Consulta al Jefe de Inspección qué cantidad de dinero ingresó por ese concepto.

El señor **DANIEL QUEZADA**, responde que el primer semestre ingresó al Municipio por concepto de máquinas de destreza M\$ 21.000. Se espera para el segundo semestre una cantidad igual o superior.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, prosigue diciendo que, según sus cálculos, el año 2008 se rebajará la subvención de CORESAM en alrededor de M\$ 300.000, lo cual permitirá incrementar el presupuesto municipal.

Respecto a los M\$ 21.000 que se solicitan aprobar para ampliar el contrato de contenedores de basura, tiene entendido que, en una primera instancia, se contemplan instalar en la población Avenida Caro (Unidades Vecinales N° 2 y N° 20). La ampliación del contrato representa M\$ 4.500 mensual, lo que da un total de M\$ 21.000 por lo que resta del año. No obstante, le preocupa que el próximo año este monto aumente a M\$ 50.000 por los doce meses.

Dado lo anterior, espera que al 14 de diciembre, fecha en la cual se someterá a aprobación el Proyecto de Presupuesto 2008, esté claro los menores ingresos que se entregarán a CORESAM o los mayores ingresos que se recaudarán por otros conceptos, puesto que de otro modo estaría de acuerdo con la Concejala Hoffmann, en cuanto a que no se puede aprobar un gasto fijo de M\$ 50.000 por la ampliación del servicio de aseo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que desea tranquilizar a la Concejala Hoffmann en lo siguiente. En primer lugar, la política de contención del gasto es permanente, siempre estará presente en un Municipio como Conchalí.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, considera que, en la práctica, no ha sido así, porque todos los contratos se han aumentado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que el enfoque que da la Concejala Hoffmann a la política de contención del gasto está equivocado. Por ejemplo, si un municipio, empresa o familia decide implementar una política de contención del gasto, eso no significa que vaya a cerrar todas las puertas, a apagar todas las luces y a quedar inmovilizado, porque debe cumplir con las cosas para las cuales fue mandatado.

Por otra parte, el documento hace mención al período enero/marzo, donde se indica: "El Municipio debe continuar con su política de contención del gasto", lo cual se ha hecho; como también se ha buscado la obtención de mayores recursos para financiar aquellas cuentas que en el actual presupuesto quedaron con escaso o nulo financiamiento.

Tiene claro que se han modificado algunas cuentas, a las cuales se asignaron los recursos adecuados para cumplir con las obligaciones correspondientes, como fue con el FONDEVE, subvenciones, etcétera, lo cual no representa una contradicción.

Respecto a la ampliación del contrato de aseo, informa que significa M\$ 21.000 para el año 2007, lo que, a su juicio, representa una cifra residual para el contexto del presupuesto en su conjunto. Incluso, el próximo año se aumentará

en una cifra sumamente importante el presupuesto, la cual, de acuerdo a los cálculos, se proyecta en M\$ 300.000 como mínimo, por concepto de los recursos que se liberan del área educacional, lo que da un escenario distinto.

La ampliación del contrato de aseo significa incorporar contenedores de basura en un barrio de la comuna, lo cual se considera interesante por parte del Municipio. No se considera un gasto, sino una inversión, puesto que representa una forma en la cual el Municipio apoya a un barrio de la comuna, para que funcione de manera más eficiente el tema de los residuos.

Este informe corresponde al informe programático presupuestario del primer trimestre. Concuerda con la mirada general de la Dirección de Control, en cuanto a no perder la manija de aumentar el gasto, si no existe la seguridad respecto del comportamiento de los ingresos. A su juicio, sería muy irresponsable que la Dirección de Control o la Dirección de Finanzas omitieran los problemas financieros y no dijeran "Alcalde, le sugiero que no se apruebe, porque hay problemas con los dineros", pero no es así. Da tranquilidad a la Concejala Hoffmann que tenga confianza en don Germán, dado que es un antiguo funcionario del Municipio.

No se detendría mayormente en esta situación, porque es una modificación muy residual respecto del volumen del que se está hablando del presupuesto municipal. Solicita la confianza de la Concejala Hoffmann, como también su voto favorable.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, consulta si es factible realizar este estudio todos los años, para que no quede la sensación que se está gastando más dinero de lo que corresponde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que dicho informe se emite semestre a semestre. La Dirección de Control tiene plena autonomía e independencia como para opinar respecto de la situación que describe.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, considera que no es un tema de contención de gastos, sino que es una actitud permanente del Municipio, basta con fijarse, en el mes de diciembre, en los ingresos y egresos que se indican en el presupuesto, fecha en la cual se analiza la contención del gasto si es necesaria.

Señala que votará a favor de la modificación presupuestaria, teniendo en cuenta que ingresaron M\$ 21.000 que no se tenían previstos, los cuales se deben asignar a una cuenta de gasto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que en otros Municipios se asignan recursos a facturas del próximo año sin ningún tipo respaldo. En cambio, en el caso de Conchalí, se está hablando de un claro respaldo financiero. Incluso, existen Municipios que llevan 6, 8, 10 meses o 1 año sin pagar las facturas de los servicios de aseo, en cambio, Conchalí se encuentra al día en sus pagos.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, reitera que votará a favor, porque le basta el informe del Departamento de Control, en el cual las señoras Mirencho Videla y Alicia Toro indican que los dineros se encuentran disponibles para tal efecto. No ve la razón para que no se apruebe la proposición del Alcalde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agradece la intervención del Concejal Aravena. No obstante, cree correcto que se haya dado respuestas a las

DR

consultas de la Concejala Hoffmann y se haya escuchado todas las opiniones respecto del tema. Solicita a la Concejala Hoffmann que sume su voto favorable, en términos que se ha entregado información fidedigna. No obstante, concuerda con la Concejala Hoffmann que no se indican cifras concretas, pero todos cuentan con información respecto a los tres aspectos que se mencionan en el documento. Por ejemplo, anteriormente, se entregaron cifras respecto de las cuentas de Impuesto Territorial y Patentes Municipales. En relación a CORESAM, no se cuenta con una cifra exacta, incluso, no se puede aventurar en esta materia, puesto que se podría generar una situación adversa.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, considera que se debe tener mucho cuidado con el tema educacional. Incluso, la ley establece que todos los nuevos proyectos del Gobierno deben venir financiados. Sin embargo, en el caso del FONDEVE, se dijo que estaba financiado y posteriormente, se dijo que estaba incorporado en el Fondo Común Municipal.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que este caso es distinto.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, reitera que se debe tener mucho cuidado con el tema de educación, porque perfectamente se podrían descontar los M\$ 300.000 por vía de otros proyectos educacionales. Por lo tanto, se debe tener cuidado con el ahorro que se proyecta el próximo año en el Área Educación.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, considera que el mensaje de la Presidente de la República fue sumamente claro, en cuanto a que existirán tres vertientes de financiamiento: reajuste de la subvención de educación, aporte al mejoramiento de la calidad de la educación por la vía de un convenio y otros fondos para capacitación. En este caso, el Municipio sólo está tomando dos fondos, porque el tercero aún no se encuentra cuantificado, pero algunos optimistas piensan que se podría llegar al doble, pero es muy aventurado afirmarlo, porque significaría retrotraerse prácticamente al escenario del año 81, fecha en la cual la Corporación funcionaba sin aporte municipal.

El Concejal, señor RUBÉN CARVACHO, señala que si bien es cierto es importante contar con el informe del Departamento de Control, le habría gustado tener la opinión de los vecinos. Recuerda que al inicio del servicio de recolección de basura, se generaron una serie de situaciones obvias, porque era una empresa nueva que no tenía el conocimiento de la empresa anterior con respecto a la realidad de la comuna de Conchalí, pero al cabo de un tiempo han ido disminuyendo los reclamos, pero no todos. Por lo tanto, para ampliar el contrato, se tendría que contar con un informe, a lo menos, de las organizaciones, en el cual se indique si ha mejorado o empeorado el servicio, de manera de focalizar la atención en aquellos lugares que existe mayor necesidad. Hace referencia a lo anterior, porque, en general, estos temas se aprueban, sin contar con la opinión de los vecinos. Hoy, se encuentran presentes el Presidente de la Unión Comunal y el Director de DIDEKO, de quienes le gustaría tener su opinión antes de que se someta a aprobación del Concejo el Proyecto de Presupuesto 2008, a fin de saber si se hizo mal o bien o si, efectivamente, era necesario la ampliación del contrato.

El Concejal, señor JOSÉ PORTO, hace presente que, de acuerdo a la última encuesta CASEM, el 90% de los usuarios de la comuna de Conchalí se encuentran exentos de pago por concepto del servicio de aseo. Por lo tanto, si se va a consultar respecto al buen o mal funcionamiento de la empresa, sugiere preguntar a los usuarios que sí pagan por este concepto.

La mayoría de los habitantes de la Avenida Pedro Fontova se encuentra exenta de pago del servicio de aseo. Sin embargo, en el sector existe un basural. En una oportunidad, concurrió al lugar junto a la Concejala Fuentes y unos vecinos, vieron pasar al camión retirando los residuos a las 10:00 horas y las 10:05 horas se encontraba lleno de basura. Al parecer, la gente espera a que pase el camión para sacar la basura. A su juicio, se debería sacar una multa a las personas que sacan la basura después que pasa el camión recolector.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, sugiere que, en algunos sectores de la comuna, se instalen dispensadores de basura para que las personas puedan botar los residuos domiciliarios.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, hace presente que en el informe que se entregó al Concejo Municipal no se indica los puntos en que se instalarán dichos contenedores, porque la preocupación del Alcalde es conocer la opinión de la comunidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que la idea es favorecer, en una primera instancia, a las Unidades Vecinales N°s. 2 y 20.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, explica que el contrato establece que la empresa de aseo realice una difusión en el sector, previo a la instalación de los contenedores.

Respecto al planteamiento del Concejal Porto, informa que no se sabe qué otra medida tomar en Pedro Fontova, porque el camión recolector de residuos domiciliarios pasa tres veces a la semana y aparte, todos los días, pasa un camión retirando los residuos sólidos que botan los vecinos, porque no se acumulan escombros y ramas, sino que es basura domiciliaria que bota la gente en la calle. Incluso, se retiraron los contenedores de Pedro Fontova, porque existía una mala opinión de los vecinos respecto de los mismos. Sin embargo, ahora nuevamente los están solicitando. Vale decir, concuerda que se debe considerar la opinión de los vecinos, pero es un tema complicado.

No obstante lo anterior, reitera que se va a realizar un trabajo de difusión para informar a los vecinos y a los equipos territoriales.

X

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita autorización del Concejo Municipal para dar la palabra al señor Montero.

El señor **RICARDO MONTERO**, señala que se encuentra de acuerdo con el planteamiento del Concejal Carvacho. Considera que el problema radica en la elaboración de un estudio exhaustivo respecto del problema de los contenedores. Por ejemplo, en la población Juanita Aguirre, los contenedores han funcionado en forma normal. No obstante, cree que existen problemas con la empresa de aseo, porque tanto en la calle Granada u otras de esta población se instalaron tres contenedores, pero existen otras cuadras completas en que no se instaló ningún contenedor. Considera que no existe un estudio acabado de cómo se usan los contenedores. Por lo tanto, independiente de lo que decida el Concejo, se debería realizar un estudio de cómo han funcionado, a la fecha, los contenedores. A su juicio, en algunas partes han funcionado en forma eficiente y en otras en forma deficiente.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que existe una evaluación de los contenedores. Respecto al número de contenedores que se instalan en una

cuadra, informa que se elabora un estudio respecto de la cantidad de viviendas que existen en el entorno. Por ejemplo, en algunos sectores se instaló un contenedor en la esquina, porque existe una área verde.

La evaluación del Director de Aseo señala que el uso de los contenedores ha funcionado muy bien; tampoco se han registrado multas a la empresa y además, se cuenta con una cuadrilla que está encargada de limpiar una vez a la semana los contenedores, por eso son muy pocos los que se encuentran rayados o deteriorados.

El señor **RICARDO MONTERO**, reitera que se debe elaborar un informe más exhaustivo, porque no logra entender por qué en algunos sectores se instalan todos los contenedores juntos. Sin embargo, en otros sectores se instala un solo contenedor. Por ejemplo, en la calle Tupungato se instaló un solo contenedor para 400 familias.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que si se amplía el contrato de aseo se podrá instalar contenedores en todos aquellos sectores que son necesarios.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que estaría de acuerdo en ampliar, por ejemplo, el contrato de barrido de calles, porque ha recibido opiniones favorables respecto de este servicio. Por ejemplo, muchos vecinos quisieran tener la misma limpieza que existe, hoy en día, en la Avenida Independencia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que también ha escuchado que Juanita Aguirre es un barrio privilegiado, porque cuenta con contenedores. Concretamente, vecinos de las Unidades Vecinales N°s. 27 y 28 le han comentado que sus hijos que viven en Maipú o en otras comunas opinan que los contenedores son de gran ayuda para la familia y ojalá, en sus comunas también existiera este tipo de ayuda a sus vecinos. Lo que quiere decir es que existen comentarios buenos y malos en relación a los contenedores, pero se debe tener cuidado cuando se critica, porque una cosa es la empresa y otra cosa es el comportamiento vecinal. Si los vecinos persisten en colocar los escombros al costado o dentro de los contenedores, el sistema fracasa. En la población Juanita Aguirre se ha logrado que el sistema sea exitoso, porque todos colaboran, pero al principio costó que se acostumbraran a utilizar en forma adecuada este tipo de elemento. Al principio, se rebalsaban los contenedores; incluso, recuerda que en la calle Huechuraba el camión no podía levantar el contenedor, porque éste estaba lleno de escombros. Sin embargo, hoy, existen vecinos que se preocupan de la vigilancia de los contenedores, para que su uso sea el correcto.

ABL

Considera que el retiro de los residuos, es prioritario al servicio de barrido de calles.

La vecina, señora **SILVIA CALDERON**, señala que, como usuaria y como vecina, considera que en la calle Juanita Aguirre se encuentran bien utilizados los contenedores, dado que existen pasajes en los cuales no pueden circular los camiones. No obstante, sugiere que se realice un ordenamiento y educación a la población, dado que no se explica por qué la gente saca sus basuras a la calle después que pasa el camión, con lo cual quedan indecentes los contenedores, porque se amontona la basura en ellos. Esta situación va a empeorar en el verano producto del calor.

A su juicio, el mayor problema se podría suscitar en los edificios de departamentos, pero no ocurre, dado que la gente saca sus residuos en forma oportuna, no así en las viviendas particulares.

Por otra parte, agradece la limpieza de la Panamericana Norte, pero le consta que no es la gente del sector quien deposita la basura, sino que la traen en camiones de otras comunas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, da la palabra a la señora Adriana.

La vecina, señora **ADRIANA**, informa que se ha comunicado con el servicio de denuncia a alrededor de las tres de la mañana, cuando ha visto pasar a los camiones y triciclos, pero no ha concurrido ningún funcionario al lugar, siendo que se encuentra muy cerca del Departamento de Aseo. Por ejemplo, ya se hizo habitual el micro basural que existe en Teniente Ponce con Pasaje Esther.

Aclara que se está refiriendo exclusivamente al sector en el cual vive, donde los camiones recolectores pasan muy rápido que no se alcanzan a sentir por parte de algunos vecinos, lo cual significa que la basura se queda en la calle, los perros rompen las bolsas y se crea un micro basural.

En su sector, trabajan dos empresas de aseo, una de ellas es STARCO que está encargada de limpiar los días miércoles la feria, pero esta semana dejaron todo sucio. No obstante, agradece al señor Antonio Defilippi, quien dio inmediatamente una solución al problema, puesto que envió a limpiar desde Teniente Ponce a Alberto González, ya que estaba convertido en un basural. Incluso, los señores basureros dicen que los vecinos deben tomar una escoba y barrer la calle, pero ese no es un trabajo de los vecinos, sino de ellos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera sumamente importante que las vecinas comuniquen cómo perciben el servicio de aseo, dado que éste lo cancela el Municipio. Por lo tanto, de esta reunión se desprende que se debe estar más encima en las horas que corresponde, para ver cómo se comporta la empresa. El hecho que los camiones circulen muy rápido lo ha visto en muchas partes, no sólo en Conchali, hay que pelear con las empresas para que éstas respeten los ritmos, porque está claro que existen vecinos que al sentir el camión sacan la basura, pero al llegar afuera éste ya pasó por el lugar.

R

Explica que los camiones tienen un sistema de acopio, que consiste en juntar la basura por cuadras, cuyo trabajo realiza una persona antes que pase el camión y posteriormente, el camión recolecta toda la basura, pero muchas veces quedan dos o tres casas que no alcanzaron a sacar sus basuras. El sistema antiguo era casa a casa, pero fue variado por cuadra a cuadra, lo cual hace que más de algún vecino no alcance a sacar sus basuras.

Al no haber más consultas, solicita la aprobación o rechazo de la solicitud de modificación presupuestaria N° 9 y por consiguiente, la aprobación del aumento de contrato de concesión.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que, por aprobar o rechazar, la modificación presupuestaria N° 9 y la ampliación de la concesión de recolección de aseo domiciliario. Ambos temas van juntos.

Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que, de acuerdo al informe de la Dirección de Control, aprueba.

Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que, de acuerdo al informe de la Dirección de Control y de acuerdo a la opinión de los vecinos, aprueba. No obstante, sugiere que a fin de año se cuente con un informe de evaluación respecto del sistema.

Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que aprueba.

Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que aprueba.

Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que rechaza la proposición, porque no le satisface la proyección presupuestaria y considera atendible el argumento de incorporar a los vecinos, previa decisión.

Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que aprueba.

Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que aprueba.

Concejal, señor **JUAN JOSÉ SANTA CRUZ**, señala que aprueba.

Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que aprueba.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que se aprueba con ocho votos a favor y uno en contra.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que el proyecto inicial fue realizado con consulta a los vecinos, porque este tema se viene discutiendo desde hace muchos años, por lo que se sabe donde existe mayor percepción de los vecinos para cambiar el sistema o volver al sistema tradicional. Reitera que siempre se consulta a los vecinos, como también se tiene claro que se comenten errores. De hecho, hoy, como Alcalde, ha consultado a los vecinos cómo quieren que sea el PLADECO los próximos cuatro años, para que este Concejo lo apruebe.

Se aprueba con los votos favorables del señor Alcalde y Concejales, señores Aravena, Carvacho, Fuentes, Guajardo, Porto, Saa y Santa Cruz, la Modificación Presupuestaria N° 9/2007, en la cual se asignan los recursos (M\$ 21.000) para ampliar el contrato de concesión para la recolección de aseo domiciliario de la comuna de Conchalí. La Concejal, señora Hoffmann rechaza la propuesta.

RQ

SEXTO PUNTO DE LA TABLA **VARIOS**

a) **Agrupación Vida Sana**

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, recuerda que la semana pasada el Concejo Municipal acordó aprobar las subvenciones que corresponden al año 2007. Hoy, en la mañana, junto a la Concejala Fuentes, se encontraron con el señor Claudio Tobar, representante de la Agrupación Vida Sana, a quien se aprobó una subvención. Sin embargo, de acuerdo a los antecedentes que mantiene la Comisión de Subvenciones, el señor Tobar no es presidente, ni representante legal de dicha institución, sino que era el señor Urrutia, pero recientemente se enteró que el 30 de junio de 2007, posterior a la solicitud de subvención, la agrupación realizó elecciones saliendo nuevamente electo el señor Claudio Tobar.

Dado lo anterior, solicita dejar pendiente la subvención de la Agrupación Vida Sana hasta solucionar el problema, dado que el señor Tobar se encuentra con una rendición pendiente en el Municipio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si la rendición pendiente corresponde a la misma organización.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, responde que no, sino que es un problema que tiene pendiente el señor Tobar con el Municipio. Incluso, le manifestó al señor Tobar que plantearía el tema en la sesión del Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se acuerda dejar pendiente la subvención de la Agrupación Vida Sana hasta que se resuelva el tema que plantea el Concejal Porto.

Por unanimidad, se aprueba dejar pendiente el otorgamiento de la subvención 2007 a la Agrupación Vida Sana, mientras se resuelve el problema de la directiva.

b) Consultorio Lucas Sierra

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, informa que ha recibido varios llamados de adultos mayores, quienes llevan intentando solicitar un horario de atención por más de dos semanas en el Consultorio Lucas Sierra. Sin embargo, no han podido concretar su solicitud, porque no contesta nadie el teléfono. Personalmente, trató de averiguar que estaba ocurriendo, constatando que existe un solo funcionario recibiendo las llamadas. Consulta al señor Alcalde si se podría colocar una segunda persona, dado que actualmente hay tres teléfonos para una sola persona.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que solicitará un informe, para ver que ocurre en dicho consultorio.

c) Temas del Área de Educación

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que con bastante satisfacción debe decir que una vez más el Gobierno realiza un esfuerzo en invertir en educación, puesto que el día de ayer se aprobó la Ley de Subvención Especial. Anteriormente, se entregaba \$ 16.000 por alumno, pero producto se de esta ley se entregará \$ 160.000 por alumno, lo cual considera sumamente bueno.

En reiteradas oportunidades, ha manifestado que tanto el Ministerio, como la Municipalidad, hacen esfuerzos por invertir dinero en educación y en el caso de la comuna de Conchalí, la educación no es de excelencia, pero es bastante aceptable.

Por otra parte, señala que desea protestar formal y responsablemente por una situación que está ocurriendo en el Liceo A-41. Todos los 30 de cada mes, día de pago de los profesores, mandan a los niños de vuelta a sus casas a las 12.30 horas. Considera que esta situación es absolutamente anti ética, por lo que solicita al Director y al Jefe Técnico de dicho Liceo un informe, para saber qué tipo de planeamiento se tiene contemplado para recuperar de esas horas de clases. Además, solicita una planificación de las horas no efectuadas por los profesores y las asignaturas no realizadas en esos horarios.

Incluso, el dia 30 retornaron los niños de vacaciones de invierno y a las 12.30 horas se encontraban fuera del colegio, siendo que tienen jornada escolar completa. Por lo tanto, cabe preguntarse: qué hacen los niños que almuerzan en el establecimiento. Consulta al Alcalde si estaba informado de la situación que ocurre, particularmente, en este colegio, la cual, a su juicio, es bastante poco ético.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que, a lo menos, en dos oportunidades reclamó al ver que los alumnos salían de clases antes del almuerzo. Como Alcalde, solicitó las explicaciones y en ambos casos se informó que correspondía a cambios de faena y actividades impuestas por el Ministerio de Educación respecto de jornadas especiales de conocimiento de nuevos programas, aplicaciones de nuevas metodologías, etcétera. Sin embargo, si la Concejala Guajardo comenta que esta situación se da todos los días 30, como Alcalde, va a solicitar las explicaciones correspondientes.

d) Proyecto de Ciclovía

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, agradece que se encuentre presente la señora Ángela Asun, porque desea consultar si es viable o no construir ciclovías en algunas calles de la comuna de Conchali. Solicita que se estudie la posibilidad de construir una ciclovía en Independencia, Dorsal, Pedro Fontova y Palmilla.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que existe un estudio respecto del tema. No obstante, la señora Ángela Asun puede dar respuestas más precisas. En los futuros proyectos de Pedro Fontova, se tiene programado construir una ciclovía en Dorsal, en el término del anillo interior de Santiago.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, explica que su proposición responde a que es usuaria de bicicleta y este domingo casi la atropellan en la calle Palmilla, al llegar a Cardenal Caro, teniendo en cuenta que usa casco y reflectores.

e) Problema de vecinas que viven en Altona N° 1638

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, informa que recibió un correo electrónico de las señoras Victoria Dinamarca, Ida Inos y Lucía Valenzuela, quienes viven en Altona N° 1638, donde existe un problema que se arrastra desde hace varios años. Entrega la información a la Secretaría Municipal, para que se responda dicha carta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, dado que no hay más temas varios en la sala, ofrece la palabra al señor Claudio Tobar y posteriormente, cierra la sesión.

El vecino, señor **CLAUDIO TOBAR**, señala que la situación no es como la ha planteado el Concejal Porto. Informa que el 05 de junio de 2005 se eligió una directiva y el 22 de junio del 2007 se eligió una nueva directiva de la Agrupación Vida Sana, la cual integra. No se ha faltado a la ley, sino que se produjo una descoordinación de papeles, los cuales no fueron presentados. Esa es la situación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que no es un problema de irregularidad, sino de descoordinación. En caso que el tema se llegara a precisar antes de la próxima sesión, se levanta el acuerdo, pero debe revisarlo el Departamento Jurídico y la Secretaría Municipal.

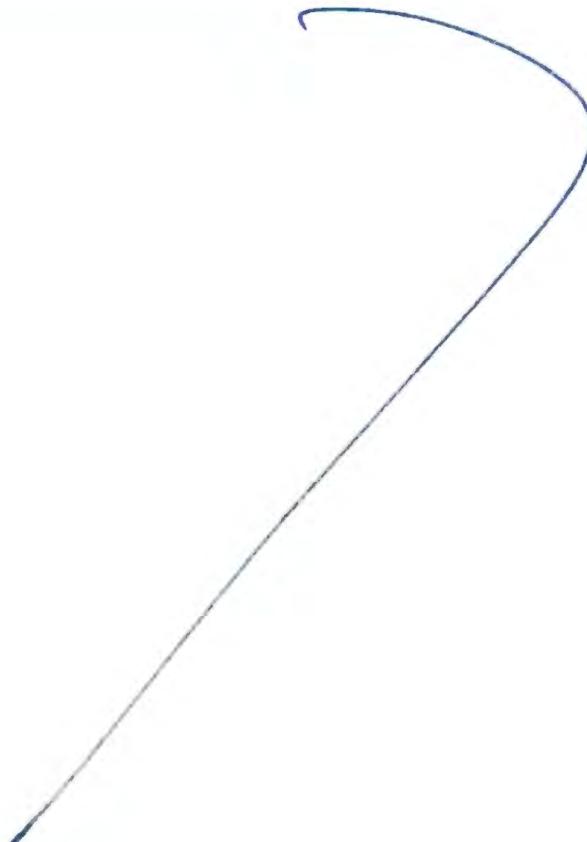
El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que la Comisión de Comisión revisó el tema. Existe un informe de PREVIENE y de Comuna Segura de años anteriores, en los cuales se objeta al señor Claudio Tobar. Por esa razón, cuando la Comisión de Subvenciones solicitó los antecedentes, se indicó el nombre de otra persona.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que la Comisión de subvenciones invite al señor Tobar a la reunión, para conversar directamente con él y ver cuál es el problema que existe, para efectos que no se ventile al interior del Concejo Municipal.

Le indica al señor Tobar que el Concejo no es la instancia para solucionar el problema, sino que es la Comisión de Subvenciones.

Se levanta la sesión siendo las 11:20 horas.

R



Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 08/229 69 77 - 02 / 458 57 98

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA
MIERCOLES 01 DE AGOSTO 2007

I SESION

ACUERDO N°64/2007

Se aprueba con los votos favorables del señor Alcalde y Concejales, señores Aravena, Carvacho, Fuentes, Guajardo, Porto, Saa y Santa Cruz, la Modificación Presupuestaria N° 9/2007, en la cual se asignan los recursos (M\$ 21.000) para ampliar el contrato de concesión para la recolección de aseo domiciliario de la comuna de Conchalí. La Concejal, señora Hoffmann rechaza la propuesta.

ACUERDO N°65/2007

Por unanimidad, se aprueba dejar pendiente la aprobación o rechazo del otorgamiento de la subvención 2007 a la Agrupación Vida Sana, mientras se resuelve el problema de la directiva.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

cgce.